Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

RESOLUCIÓN 11/2020

VISTO:

Las dificultades en el tránsito vehicular que se generan en las adyacencias a los distintos establecimientos educativos de nuestra ciudad, complicándose aún más en los horarios de entrada y salida de la comunidad estudiantil como en los días de lluvia, que convierten dichas zonas en lugares potenciales de riesgo de accidentes.

Y CONSIDERANDO:

- Que la estrechez de nuestras calles y la amplitud de nuestras veredas condicionan la circulación vehicular por un lado, pero por el otro sub utiliza el tránsito peatonal, más aún en lugares neurálgicos como los establecimientos educativos.
- Que esta situación hace que se generen potenciales situaciones de accidentes, más aún que estamos hablando de niños y adolescentes.
- Que cada escuela tiene sus características particulares que dificultan el estacionamiento: 2- La escuela de Educación Primaria N* 1 " Juana Cuntin de Almiron", sita en la intersección de las calles San Martín y Gema Gardiner, lugar neurálgico de circulación por la actividad comercial como pública, consejo escolar, centro de jubilados, cooperativa eléctrica, etc.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

Art 1*= Construyase una playa de estacionamiento a 45*, sobre las veredas de la escuela de Educación Primaria N* 1 "Juana Cuntin de Almiron", dejando espacio para el tránsito peatonal, sobre ambas calles, San Martín y Gema Gardiner, que posibilite mayor estacionamiento de vehículos.

Art 2*= Confeccionese, por parte del área de obras públicas municipal, un plano de las obras mencionadas y envíese a este cuerpo para conocimiento y deliberación antes de la ejecución de las obras.

Art 3*= De forma.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE EN LA DECIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EDUARDO M. FIGUEROA
SECRETARIO HCD

CDOR. JORGE G. ERRAMOUSPE
PRESIDENTE HCD